

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación venga en, Conceder licencia a D. Legismundo Piera Rovira para la instalación de un letero luminoso de uno 8 un. de largo por unos 35 cm. de alto con la inscripción Piera. sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.

Vistos los expedientes de Obras menores instados por los señores que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de junio de 1957 ha resultado autorizar a D. Isidro Piera Mirambell 754/425, Reboar zócalo fachada y pintarla en Avda. Generalísimo Franco 57; D. Antonio Puig Sabater 761/427, Construir un. sobre techo de 9 m². colocando 5 vigas de portland, utilidad para almacenamiento en t. Marques Franquesas 51; D. Joaquín Bosch Cirera 788/435. Primera promoción permiso adición vivienda en piso 2º en calle Prolongación Pizano;

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
148	2 Noviembre 1961	Decreto	Instalacion letero.	



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION y firma si procede

D. Fco Javier. Pou Lolasagales 803/440. Levantar pared. ciene de solar. de 7'5 m. ancho por unos 3 m. alto en la parte delante y Alvarez de Castro y obras de las mismas dimensiones en la parte trasera del mismo solar y. Pep. Ventura D. Vicente Costa Love. 804/441. Abrir una puerta en calle Poniente 20.

El Alcalde

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación venga en conceder licencia a D^a Josefa Alcaide Frauch para la instalación de un letero luminoso en el establecimiento con la inscripción "Perfumeria Pepita" de medidas 0'65 x 0'50, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza. fiscal con esjaudiente

El Alcalde.